



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

ALGARROBO, **15 JUN 2021**

DECRETO N° **1170**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Ord. N°73/2021 de fecha 26.04.2021 del Jefe DAEM, remite bases para revisión.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 131 de fecha 14 de Junio de 2021.

CONSIDERANDO

El Ord. N° 093 de fecha 10.05.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita la compra de material de oficina y enseñanza para el establecimiento educacional correspondiente al PME, con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "Adquisición de material de oficina y enseñanza para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo.
2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Jefe DAEM o quien lo subrogue.
 - Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **23 JUN 2021**
FECHA SALIDA: **24 JUN 2021**
OBSERVACIÓN N°

